

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

3774/15

**MINISTERIO DE FOMENTO
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA**

ACUERDO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA, POR EL QUE SE AUTORIZA LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE LOS VEHÍCULOS DECLARADOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ALMERÍA.

La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería, con fecha 18 de mayo de 2015, acordó autorizar la ejecución de la subasta para la enajenación de los vehículos que se relacionan a continuación, declarados en situación de abandono en el Puerto de Almería (acuerdo de iniciación de expediente de 10 de diciembre de 2014, publicado en el B.O.P. de Almería nº 25 de fecha 6-02-15), utilizando el pliego aprobado por la Presidencia en fecha 20 de diciembre de 2012.

Relación de vehículos:

Nº	Matrícula	Tipo	Marca/Modelo	Color	Fecha entrada Puerto
1	6799ZW31	Turismo	Honda	Azul	29-10-2012
2	AR389TG	Turismo	BMW Serie 5	Negro	19-11-2012
3	435GKR	Turismo	Mercedes 250D	Azul	21-11-2012
4	M0504PB	Turismo	Renault 21	Verde	27-11-2012
5	GI5513BB	Turismo	Citroen AX	Blanco	27-12-23-
6	BD714KF	Turismo	VW Passat CL	Blanco/Negro	23-01-2013
7	T5356AS	Turismo	VW Golf CL	Morado	21-03-2013
8	5162DWK	Turismo	VW Golf	Blanco	07-06-2013

Licitaciones: Primera licitación: TRESCIENTOS TREINTA EUROS (330,00€). Segunda licitación: nuevo tipo de subasta en el 75 % del importe de la primera. Tercera licitación: sin sujeción a tipo.

El pliego que rige la subasta se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Autoridad Portuaria de Almería: www.apalmeria.com.

El plazo de presentación de las ofertas finalizará a los veinte días de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, debiendo presentarse en mano en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Almería, de lunes a viernes, de 09,00 a 14,00 horas.

La apertura de las ofertas será en acto público a los diez días, contados a partir del día de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 12,00 horas, y tendrá lugar en las oficinas de la Autoridad Portuaria.

De ser domingo o festivos cualquiera de los días reseñados, para la finalización del plazo de presentación de ofertas o para su apertura, se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

Garantía: en la presente subasta se exime de su presentación.

Serán a cargo del adjudicatario los gastos derivados de los anuncios de la subasta y otros que sean de aplicación por el ordenamiento jurídico, no asignados expresamente a la Autoridad Portuaria de Almería por la legislación vigente.

Producto de la enajenación: El producto obtenido de la venta en pública subasta, deducidos los gastos y cargos imputables a los bienes objeto de subasta, será conservado durante un año por la Autoridad Portuaria, en depósito y a disposición de quienes acrediten de modo suficiente su derecho sobre los objetos abandonados.

Almería, veintiuno de mayo de 2015.

LA PRESIDENTA, Trinidad Cabeo Rodríguez.